

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO (01)

Partida	: 02
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.449.011
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.318
	02	Venta de Servicios		5.318
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		111.319
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		111.319
09		APORTE FISCAL		12.332.255
	01	Libre		12.157.124
	03	Servicio de la Deuda Externa		175.131
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		119
	10	Ingresos por Percibir		119
		GASTOS		12.449.011
21		GASTOS EN PERSONAL	02	10.317.858
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.526.404
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		91.156
	01	Prestaciones Previsionales		91.156
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		105.470
	03	A Otras Entidades Públicas		105.470
	001	Programa Formación Cívica	04	105.470
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		232.992
	02	Edificios		39.426
	03	Vehículos		23.690
	04	Mobiliario y Otros		11.086
	05	Máquinas y Equipos		14.235
	06	Equipos Informáticos		59.571
	07	Programas Informáticos		84.984
34		SERVICIO DE LA DEUDA		175.131
	02	Amortización Deuda Externa		151.703
	04	Intereses Deuda Externa		23.428

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos	2
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	230

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO (01)

Partida	: 02
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		b) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en Miles de \$		5.721
		- En el exterior, en Miles de \$		13.190
		c) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		25
		- Miles de \$		255.323
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento		
		- Miles de \$		38.508
04		Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal hasta por \$ 17.510 miles con un máximo de 17 personas a honorarios, para la ejecución de este Programa. Semestralmente la Biblioteca remitirá a la Comisión de Biblioteca, un informe sobre la ejecución de este programa, indicando el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas, con indicación del gasto asociado.		